

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539):

## **ENMIENDA**

Enmienda de adición de un nuevo apartado en la Disposición final primera, que quedaría redactado como sigue:

X. El Principado de Asturias, en el plazo máximo de seis meses desde la publicación de la presente ley, dictará las normas reglamentarias necesarias para su desarrollo.

## **JUSTIFICACIÓN**

Mejora de técnica legislativa.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

**Álvaro Queipo Somoano** Portavoz